

**ADJUDICACIONES PROVISIONALES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO  
CONVOCADOS A PROVISIÓN TEMPORAL MEDIANTE EL SISTEMA DE  
COMISIÓN DE SERVICIO, ENTRE FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS  
GENERALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

Vistas las solicitudes presentadas e instruidos los expedientes de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 27 de julio de 2021 del Director General de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.6 de la Orden PRE/72/2016 de 13 de octubre, por la que se regula la provisión de puestos mediante comisión de servicio en el ámbito de la Administración de Justicia en el Comunidad Autónoma de Cantabria **SE APRUEBAN LAS ADJUDICACIONES PROVISIONALES** según la relación anexa.

Contra la presente adjudicación provisional se podrán realizar alegaciones en el plazo de tres días hábiles a contar desde la publicación de esta lista en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, debiendo adelantarse por correo electrónico.

Documento firmado electrónicamente  
**Firma por autorización del Director General de Justicia**  
**Resolución de 14 de mayo de 2020**

Santander a fecha de la firma electrónica.

LA JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL

Fdo.: Blanca Para Miret

